

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 3 de Febrero de 1971.

Número 10

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

—*—

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 90

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Para el cobro de los derechos por los servicios que se presten en el Rastro de la Población de Capulhuac de esta Entidad, una vez que se terminen las obras de construcción del Rastro, que serán realizadas con financiamiento del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., se establece la siguiente

TARIFA:

CONCEPTO: CUOTA POR KILOGRAMO
POR UNIDAD EN CANAL

Por tipos de ganado:

Vacuno	\$ 0.25
Porcino	0.25
Caprino	0.50
Lanar	0.50

CUOTA POR CABEZA Y
POR CADA OCASION

Para uso de hornos	\$ 3.00
Derechos de corral	1.00

ARTICULO TRANSITORIO.—Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Eugenio Rosales Gutiérrez.**—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez.**—Diputado Secretario, **Bricio Escalante Quiroz.**—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de enero de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

—*—

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Núm. 90 expedido por la H. XLIV Legislatura.—Se aprueba tarifa para el cobro de los derechos por los servicios que se presten en el Rastro de la población de CAPULHUAC, MEX.

Decreto Núm. 91 expedido por la H. XLIV Legislatura.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir la propiedad de los terrenos ejidales expropiados.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 91

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir, en los términos de los Decretos relativos del Ciudadano Presidente de la República, la propiedad de los terrenos ejidales expropiados.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Queda facultado el Ejecutivo del Estado para otorgar las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Eugenio Rosales Gutiérrez.**—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez.**—Diputado Secretario, **Bricio Escalante Quiroz.**

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Febrero de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE TEXCOCO
 — 0 —
E D I C T O

El señor **BENIGNO GONZALEZ**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Inmatriculación respecto del terreno con casa en él construida, sin nombre, ubicado en Maquixco del Municipio de Teotihuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 43.50 metros con M. Isabel Monterrubio; Sur, 28.90 metros con Nabor Hernández; otro Sur, 13.93 metros Carretera Nacional; al Oriente, 66.30 metros vendedor o sea Ezequiel Avila y M. Isabel Avila; al Poniente, 22.80 metros con Nabor Hernández.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a 4 de Diciembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán.**
 26.—13, 23 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 — * —
E D I C T O

PEDRO FRAGOSO VARGAS, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "LA ERA", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 28.00 metros con el señor Amado Medellín; al Sur, 28.00 metros con el señor Victor Saucedo; al Oriente, 12.00 metros con camino público; al Poniente, 12.00 metros con el señor Hilario Fragoso.—Con una superficie Total de 366.00 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., en el periódico "El Noticiero" de esta ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación, se expide el presente, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Tlalnepantla, Méx., a catorce de enero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **César Huerta Mondragón.**
 79.—23 enero, 3 y 13 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN
 — * —
E D I C T O

GABINA HERNANDEZ DE VAZQUEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y no interrumpida sobre el terreno de común repartimiento con casa en él construida, denominado "Hueyotlica", ubicado en términos del Municipio de Tultepec, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 26.50 metros con calle Niños Héroes; al Sur, en 27.00 metros y linda con Gabina Hernández de Vázquez; al Oriente, en 48.50 metros con Coleta Arias viuda de Cortés y al Poniente, 48.50 metros con Elías Arias, teniendo una superficie de 1,297 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los catorce días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**
 80.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN

—*—
E D I C T O

GABINA HERNANDEZ DE VAZQUEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la propiedad que dice tener desde hace más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y no interrumpida, un terreno de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "XOCOTLA" del Municipio de Tultepec del Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: por el Norte, 64.50 sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros con carretera que conduce a Cuautitlán, México; al Sur, 50.20 centímetros con sucesión del señor Marcos Romero; al Oriente, 159 metros 60 centímetros con propiedad de los señores José Galván y Pedro Monroy y al Poniente, 126 metros 60 centímetros con propiedad del señor Tomás Solano Negrete, superficie es de 8,207 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los catorce días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

81.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLALNEPANTLA, MEX.

—*—
E D I C T O

La señora CONSUELO TEODORO FRAGOSO FRAGOSO, por escrito de fecha catorce de febrero de 1969, denunció ante este Juzgado el Juicio Intestamentario a Bienes de Dolores Fragoso Fragoso, quien falleció el día quince de mayo de 1967 y era originaria de Ecatepec Morelos, Estado de México, cuya persona denunciando sus derechos, como hermana del autor de la sucesión de conformidad con lo que dispone el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a denunciarlos dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por el término legal en los demás lugares que determina la ley, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, a los doce días del mes de noviembre de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

83.—27 enero y 3 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil, Toluca, México.

MAGDALENA HUERTA EVARISTO, promovió en este Juzgado, diligencias de información de dominio, para acreditar que en el pueblo de San Antonio Acabualco, municipio de Zinacantan, Méx., de este Distrito Judicial, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propiedad de una casucha con terreno anexo de temporal, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros con calle de Allende; al Sur, 55.00 metros con Hilario Xingú; al Oriente, 59.00 metros con Guillermo Reyes; al Poniente, 59.00 metros con Paula Estrada. El objeto es obtener título supletorio de dominio a favor de la promovente, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en término de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1970.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

85.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

TERESA MENDOZA DE PEÑALOZA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Miltepec de este Municipio ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria el terreno denominado "LA LARGUITA", con estas colindancias: al Norte, veintidós metros con resto del mismo terreno; al Sur, igual medida que la anterior con el mismo predio; al Oriente, dieciséis metros con calle sin nombre; al Poniente, igual medida que la anterior con Dolores Piña, el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al Público para el fin indicado.

Toluca, Méx., 18 de enero de 1971.—Damos fe.—La Secretaria por Ministerio de Ley, Pde. D. José Angel Maya y María Dolores Serrano.

86.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Francisco Alamo R., como endosatario en procuración de Ma. Elena L. Vda. de Solórzano, en contra de Inés M. de Piña y Constantino Piña G., fueron señaladas las doce horas del día once de Febrero próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los derechos y acciones de copropiedad que le corresponden a los demandados sobre la casa número 818 de la calle de Guadalupe Victoria; Norte, que hace esquina con la Calzada de San Lorenzo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea oblicua diez metros treinta centímetros con propiedad de la señora Guadalupe Montañez; al Sur, nueve metros sesenta centímetros con Josefa González Viuda de Colín; al Oriente, nueve metros 80 centímetros con Rosalío Colín y al Poniente, 14 metros 10 centímetros con la Avenida Guadalupe Victoria que es la de su ubicación tiene una superficie aproximada de 118 metros 91 decímetros cuadrados.

El inmueble anteriormente descrito reporta un gravamen a favor de María Elena L. Viuda de Solórzano, por la cantidad de \$30,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$42,217.50 en que fué estimada la mitad de la casa que corresponde en copropiedad al ejecutado señor Constantino Piña G.,

Se convocan postores, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los 21 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

87.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE SULTEPEC

—*—
E D I C T O

J. GUADALUPE ROA JIMENEZ, promoviendo diligencias de Inmatriculación, para que por resolución judicial se ordene al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad este Distrito, haga la inscripción del testimonio de un terreno rústico ubicado en la Primera Manzana de la Cabecera Municipal de Almoleya de Alquisiras de este Distrito judicial que mide y linda: de Oriente a Poniente, 225.00 doscientos veinticinco metros; por noventa y seis metros de Norte a Sur; y linda: al Oriente, Río Grande, herederos de Crisóforo Lagunas, Cristina Castañeda y José Cruz Ayala; al Poniente, Herederos de Emilio Gorostieta y María Elena Millán; al Norte, con Río Grande y al Sur, con propiedad de Alfonso Alvarez y Tito Salazar comprendido en la venta, un callejón que existe entre las propiedades de estos dos últi-

mos señores y que mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sur; por dos metros de Oriente a Poniente y que sirve de entrada al terreno.

Se dió entrada a las diligencias de las que se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, por un término de tres veces, de ocho en ocho días, con objeto de que, las personas que se crean con derecho al inmueble de que se trata, ocurran dentro del término de treinta días a éste Juzgado, a formular la correspondiente oposición ordinaria. Sultepec, Méx., a 14 de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Mendoza.

88.—27 enero 3 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil.—Toluca, México.

ELIDIA TEMAHUAY ALVAREZ, ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre un inmueble compuesto de tres fracciones unidas entre sí, ubicado en el pueblo de San Antonio Acahualco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10.25 metros con Florentino Nepomuceno; al Oriente, 155.20 metros con Florentino Nepomuceno y Reyes Arriaga; al Sur, 12.40 metros con Tomás Arriaga y al Poniente, 141.90 metros con Florentino Nepomuceno y Calle a la Hacienda de San Pedro Tejalpa; para su publicación se expide el presente edicto; por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público a fin de quienes se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 22 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Yslas.

90.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

ALFREDO ZEPEDA CUADROS, promueve diligencias objeto demostrar posesión, tiempo y condiciones ley y obtener por usucapción título dominio, respecto terreno ubicado Ocoyoacac, este Distrito, que describe: Norte, 40 metros Av. Hidalgo; Sur, igual dimensión, Angel Reyes; Oriente, 53.60 metros Angel Reyes; Poniente, misma medida Francisco Reyes.

Para publicar tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo", expido el presente en Lerma, Méx., 21 Enero de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

91.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

CIRILO ORTIZ VALENCIA, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble, ubicado Barrio Santiago, Municipio Atenco, Méx., cuyas medidas y colindancias: Norte, 14.00 metros Miguel Ortiz; Sur, 14.00 metros Espiridión Flores; Oriente, 84.14 metros sucesión de Crisóstomo Juárez; Poniente, 84.14 metros Camino Nacional.

Para publicación tres veces, cada tercer día, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan Ciudad Toluca.—Lerma, Méx., 20 Enero 1970.—Doy fe.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.

92.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor NAZARIO SERRANO, promovió en este Juzgado Diligencias Información de Dominio, para acreditar que en la esquina que forman las calles de Pino Suárez Norte y Paseo de

los Matlatzinecas de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, una fracción de terreno con estas medidas y colindancias: Norte, 6.20 metros con Luz Martínez, hoy con su sucesión; Sur, 6.20 metros con Paseo de los Matlatzinecas; Oriente, 5.00 metros con prolongación de las calles de Pino Suárez Sur; Poniente, 5.00 metros con Martín Hernández; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 11 de diciembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

93.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE JILOTEPEC

— * —
E D I C T O

UBALDO GONZALEZ FLORES, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto Casa y Solar, ubicados Cabecera Municipal Timilpan, este Distrito, efecto acreditar mediante estas diligencias, que está en posesión apta para prescribir, teniendo como linderos: Casa, compuesta por dos piezas y cocina, construcción adobe y tabique, pisos de cemento y cubierta de teja, superficie: 126.00 M2.: al Norte, 12.00 metros con Antonio Monroy; Sur, doce metros con Calle Juan Aldama; Este, 10.50 metros con casa de Carmen Colín; Oeste, 10.50 metros con Fidel Pérez. SOLAR contiguo, superficie 1,606 M2.: Norte, 61.00 metros con terreno Víctor Miranda; Sur, cinco tramos de Esto a Oeste, 24.00, 3.20, 7.95, 2.85 y 17.00 metros con Carmen Colín, casa antes descrita, Antonio Monroy y Fidel Pérez; Este, 26.00 metros con José Miranda; Oeste, 40.00 metros con Fidel Pérez; págause contribución nombre Aurora Flores, cuenta 5-500-3U. valor fiscal \$900.00.

C. Juez dio entrada promoción ordenando publicidad por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., 20 Enero de 1971.—El Secretario, Teodoro Richardo Vázquez.

94.—27, 30 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

CELIA GONZALEZ SANTILLAN, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de dieciséis años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y sin interrupción alguna, de un terreno de común repartimiento, sin nombre, ubicado en el Barrio San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, de Cuautitlán, Edo. de Méx., el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 181 metros 50 centímetros y linda con camino nacional; al Sur, 107 metros 50 centímetros con Julio Medina Molina; al Oriente, 52 metros 08 centímetros con Teresa V. Romero y al Poniente, 51 metros 24 centímetros con Agustín Cervantes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

95.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

CARLOTA NAVARRETE DE ISLAS, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, en forma quieta pública, pacífica, continua y sin interrupción alguna del terreno de común repartimiento y

casa en él construida, compuesta de una pieza y cocina de construcción de adobe, techos de lámina y pisos de tierra, denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de San Mateo Cuauhtepéc del Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda: al Norte, 50 metros con 50 centímetros y linda con Apolonio Torres; al Sur, 62 metros con Julián Vargas y María Encarnación; al Oriente, 52 metros 20 centímetros con Apolonio Torres y al Poniente, 50 metros 90 centímetros con Julián Vargas y Margarito Ortiz. Dicho terreno tiene una extensión superficial de: 2,899.68 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los veintidós días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

96.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

BEATRIZ MARTINEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años en forma quieta, pública, pacífica, continua y sin interrupción, de un terreno de común repartimiento ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "El Rancho", que mide y linda: al Norte, 20 metros con Jesús Zamudio; al Sur, 20 metros con Ejido de Lechería; al Oriene, 72 metros con Luciano Martínez y al Poniente, 72 metros con Manuel Gutiérrez, con una superficie total de 1,440 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los veintidós días del mes de Enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

97.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— o —
DISTRITO DE TOLUCA

— o —
E D I C T O

MERCEDES VELAZQUEZ DE SANCHEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santiago Tlaxomulco de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, Ismael Peralta; Sur, Zenón Alvarez; Oriente, Calle sin nombre y Poniente, Santiago Romero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1971.—La Secretaria del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**.

98.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Amada Gutiérrez de Díaz, fueron señaladas las doce horas del día 26 de febrero próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes:

Terreno denominado el Potrero, ubicado en Metepec, de este Distrito, con una superficie de 2,752.45 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 25 metros con Aniceto Chico, otra línea de 14.04 metros con el mismo colindante, quiebra en 8 metros con Concepción Chico, quiebra nuevamente hacia el Este, en 64.03 metros con Félix Esquivel y sucesión del finado Monroy; al Sur, 48.03 metros con la anterior colindante, quiebra nuevamente al

Sur, en 64.03 metros con María Soto de Díaz y Felipe Maya; al Oriente, 25 metros con Othón Ruiz y al Poniente, 19.02 metros con calle de Moctezuma.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura y reconocimiento de adeudo a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$44,236.92, embargo Judicial en contra de la demandada por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., por la cantidad de \$41,239.71.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$41,940.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

104.—30 enero 3 y 6 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Isaura Ortega Rodríguez, fueron señaladas las doce horas del día 17 de febrero próximo para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Dos predios ubicados en la Cabeceira Municipal de Lerma, Méx., teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 70 metros con calle de la Carretera; al Sur, en dos líneas de 60 metros y 13 metros con Calzada del Panteón; al Oriente, en dos líneas de 70 metros, 17 metros con María García Lechuga y al Poniente, 90 metros con María Montes de Oca. El segundo linda: al Norte, 61 metros con Callejón de la Carrera; al Sur, en dos líneas una de 42 metros y otra de 31 metros con Calzada del Panteón; al Oriente, en dos líneas de 88 metros y 23 metros con Ignacio Rodríguez y Callejón de la Empresa y al Poniente, 70 metros con María Montes de Oca.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$9,952.61, otro por la cantidad de \$21,128.19 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y otro por la cantidad de \$1,647.00 en embargo a favor de José Montes de Oca Ruiz.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$34,617.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

105.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de María del Consuelo Pedraza del Real, fueron señaladas las 11 horas del día 17 de febrero próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción o porción número uno de la Primera y Segunda fracción del Rancho "La Luz", con superficie de 15-14-22 hectáreas, las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 710 metros con Ejido La Magdalena; al Sur, 815 metros con Ana Ma. Pedraza de Quijano; al Oriente, 280 metros con Ejido de Rosa del Calvario y al Poniente, 141 metros con Exhacienda de la Luz.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$12,862.50 y otros por las cantidades de \$12,600.00 y \$4,200.00 por concepto de intereses a favor de la misma Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,792.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los 18 días de enero de 1971. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

106.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICENTE MARTINEZ MARQUEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión desde hace más de diez años, en forma pública, pacífica, quieta, continua, no interrumpida en concepto de propietario sobre el terreno de común repartimiento denominado "El Jagüey", ubicado en Santa María Cuautepec, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: al Norte, en 109 metros con Aristeo Bautista y en una línea diagonal hacia el Oriente, en 18 metros 60 centímetros con propiedad que fue del Sr. J. Guadalupe Sánchez, hoy con su sucesión; al Sur, en 120 metros con Cerro del Pueblo; al Oriente, en dos líneas, una de 101 metros 53 centímetros y la otra diagonal hacia el Norte, en 37 metros 80 centímetros con Herminia Rodríguez y al Poniente, en 122.46 metros con Pilar Frigoso.—Tiene superficie aproximada de 15,416.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 19 días del mes de enero de 1971. Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

108.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSÉ ROMERO CURIEL, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de cinco años, en un lote de terreno, propiedad particular, ubicado en el barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, de este Distrito, que viene poseyendo en forma quieta, pública, pacífica, continua, que mide y linda: Al Norte, 24.60 metros con Víctor Pérez; al Sur, igual medida con Tranquilino Sandoval Miramontes; al Oriente, 10.00 metros con Pedro Salinas y al Poniente, la misma extensión con los Ferrocarriles Nacionales de México. Superficie total aproximada: 246.00 metros enadrados.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 19 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

109.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TRANQUILINO SANDOVAL MIRAMONTES, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión, quieta, pública, pacífica y continua, desde hace más de cinco años con carácter de dueño, del terreno de propiedad particular, ubicado en el Barrio de la Concepción, del Municipio de Tultitlán, que mide y linda: al Norte, 22.00 metros con José Romero Curiel; al Sur, igual medida con el resto del terreno del que formaba parte; al Oriente, 10.00 metros con Pablo Salinas y al Poniente, la misma extensión con la Vía de los Ferrocarriles Nacionales de México. Superficie total: 220.00 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en

Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 19 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

110.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO PEREZ CASASOLA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de San Bartolo Cuautlapan, México; perteneciente a este Distrito; ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; un terreno denominado "EL SOLAR" con las siguientes colindancias: al Norte, Pablo Vargas; al Sur, con Eulalia Casasola; al Oriente, con Eulalia Casasola; y Jesús Pérez; y al Poniente, con la calle de 5 de Mayo, el objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general. Zumpango, Méx., a 18 de Diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González.**

112.—30 enero 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FIDELA MELENDEZ BECERRA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "LOS FRESNOS" ubicado en la población de Ixtapaluca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, ochenta metros con suc. de Silvano Nieto; Sur, sesenta y ocho metros con Delfino Cabrera; Oriente, quince metros con sucesión de Silvano Nieto León; y al Poniente, veinticinco metros con calle de Ignacio Zaragoza, con superficie de MIL CUATROCIENTOS OCIENTA METROS CUADRADOS.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Chalco, México, a los 20 días del mes Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

115.—30 enero 3 y 6 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SIXTO ROMERO NERI, promovió en éste Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco de este Municipio, el cual mide y linda: al Oriente, 140.00 metros con Miguel Almazán; al Poniente, 140.00 metros con Inocencio Romero; al Norte, 29.30 metros con zanja y terreno de Hilario Domínguez; y al Sur, 30.00 metros con camino. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., **Fidencio Hernández Yslas.**

116.—30 enero 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA SUAREZ VIUDA DE JUAREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, continua,

pública, de buena fe, y a título de dueña desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un predio rústico denominado "TEFOZOTITLA", ubicado en la Población de Cocotitlán, México, que mide y linda; al Norte, veinticinco metros veinte centímetros con Teófila Juárez y Elodia Castillo; Sur, veinticinco metros veinte centímetros con calle 2 de Abril; al Este, cuarenta metros con Juana Aguilar de Zúñiga; al Oeste, cuarenta metros con Celestino Gutiérrez, con una superficie de 1,008.00 metros cuadrados, con un valor fiscal de mil cien pesos.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintidós días, del mes de enero 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. **Alfredo González Albarrán**. 118.—30 enero 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE EL ORO

—*—
E D I C T O

ARNULFO MONTIEL MONROY, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, terreno EL GIGANTE, ubicado Villa Atlacomulco, este Distrito, mide y linda: Norte, 73 y 23 metros con Isaias Monroy; Sur, 76 metros calle Alfredo del Mazo; Oriente, 50 y 63 metros sucesión Cointa Medrano y Poniente, 108 metros Julia Montiel vinda de Esquivel.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese edicto a diecinueve enero 1971.—Damos fe.—Por Secretario Juzgado, goza vacaciones, festigos de asistencia con quienes actúa señor Juez: **Petra Barranco Rocha, Gabriel Monroy Sánchez**. 119.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE EL ORO

—*—
E D I C T O

ELISEO SALAZAR MORENO, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, casa número 14, calle Esperanza, este Mineral, mide y linda: Norte, 3 metros Poniente, 4.20 metros con Luis Pacheco; otro Norte, 12.65 metros quiebra izquierda 20.15 metros, otro Norte, 16.33 metros; Oriente, 20.25 metros con sucesión Elias Mata; Sur, 61.60 metros callejón privado; Poniente, 8 metros calle Esperanza.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", ciudad Toluca, tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese edicto, El Oro, Méx., enero 23 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, **Severiano González Romero**. 120.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLAINEPANTLA, MEX.

—o—
E D I C T O

Sr. TOMAS MONROY HERNANDEZ.

Se presentó este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tiene respecto de un terreno denominado "LOS MECALES", ubicado en el pueblo de Santa Cecilia perteneciente a este Distrito Judicial de Tlahuepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 30 metros con Ejido del Pueblo; Sur, en 26 metros calle pública; Oriente, en 30.00 metros con Alberto Zamora; Poniente, en 10.50 metros con Emilia Rosales; con una superficie de 567.50 M2.

Lo que se hace del conocimiento del público para que si hay quien se crea con derecho sobre el inmueble, comparezca a hacerlo valer.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado.—Dado a los veinte días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. Emilio Peñaloza Alvarado**. 121.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE EL ORO

—*—
E D I C T O

JOSE SANCHEZ ALCANTARA, promueve ante Juzgado Primera Instancia este Distrito, diligencias Información Ad-perpetuum, respecto un terreno labor llamado "CHEPARI", ubicado término pueblo Santiago Acotzilapan, perteneciente Municipio Atlacomulco, este Distrito, que mide y linda: Norte, 71 metros con María Hilaria; Sur, 176 metros con Jacinto Alvarez y Esteban Martinez; Oriente, 103 metros con Juan Domingo y Poniente, 156 metros con Cástulo Fermín. Superficie 8,260 M2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, cumplimiento ley, expídese presente edicto en El Oro, Méx., a catorce de enero de 1971.—Por ausencia Secretario del Juzgado que goza de vacaciones, los festigos de asistencia con quien actúa el señor Juez.—Damos fe.—**Petra Barranco Rocha, Gabriel Monroy Sánchez**. 123.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CHALCO

—o—
E D I C T O

J. JESUS GARCIA MONTANEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un sitio con casa Propiedad Particular denominado "XACAMILPA", ubicado en la Población de Amecameca, Méx., en la esquina que forman las calles de 5 de Febrero e Hidalgo, que mide y linda: al Norte, treinta y tres metros cuarenta centímetros, linda con calle 5 de Febrero; al Sur, treinta y tres metros cuarenta centímetros linda con J. Jesús García Montañez; al Oriente, dieciséis metros cuarenta centímetros, linda con Calle Hidalgo y al Poniente, dieciséis metros cuarenta centímetros, linda con Tomás Juárez, con un valor fiscal de dieciocho mil pesos, con superficie de quinientos cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros cuadrados, de construcción ciento setenta y cuatro metros cuadrados, el cual lo adquirió por compra que le hizo a la finada Julia Noriega.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los dieciséis días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. **Alfredo González Albarrán**. 124.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA

—o—
E D I C T O

BEATRIZ LEON ARIAS, promueve diligencias, acreditar posesión forma y términos ley, para obtener por usucapión título dominio Casa en esta Ciudad que describe: Norte, 23.20 metros María de la Luz Maíz; Sur, igual dimensión Callejón Centenario; Oriente, 45.30 metros Callejón Gómez; Poniente, misma medida Joaquín y Beatriz Zaballa.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente Lerma, Méx., Enero 26 de 1971.—Doy fe.—**J. Félix Garay Camacho, Srío**. 125.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— 0 —
E D I C T O

RAFAEL SAMANO OCAMPO, promueve diligencias acreditar posesión forma y términos ley, para obtener por usucapión título dominio terreno en Paraje Maclovio Herrera, este Municipio, describe: Norte, 37.00 metros Carretera Amomolulco-Ocoyoacac; Sur, 12.75, 19.00 y 5.95 metros vía Ferrocarril; Oriente, 73.50, 20.45, 26.80, 81.25 metros con Santiago Reyes y otros; Poniente, 87.25, 110.50 y 29.00 metros con Félix García.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente Lerma, Méx., 27 enero 1971.—Félix Garay Camacho, Srío.
126.—30 enero, 3 y 6 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

Los señores DANIEL Y AGUSTIN OLIVARES ISLAS, han promovido en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que han tenido desde hace más de diez años en concepto de propietarios en forma quieta, publica y continua, de la mitad cada uno de la casa que forma esquina de las calles de Netzahualcóyotl y Lerdo de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: La parte que tiene en posesión Daniel Olivares Islas; al Norte, 11.25 metros con Mariano Flores; al Sur, igual medida con calle Netzahualcóyotl; al Oriente, 10.35 metros con Sucesores de Francisco Flores y al Poniente, la misma medida con la otra mitad que corresponde a Agustín Olivares, y la mitad de Agustín Olivares Islas; al Norte, 10.45 metros con Mariano Flores; al Sur, 10.45 metros con calle Netzahualcóyotl; al Oriente, 10.35 metros con la mitad de Daniel Olivares y al Poniente, la propia medida con calle Lerdo.

Y para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los 5 días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado.

127.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SOTERA ENRIQUEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en esta ciudad de Toluca ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continúa, de buena fé y en concepto de propietario un predio con estas colindancias: al Oriente, cuarenta y ocho metros sesenta centímetros, con Margarita Enriquez; al Poniente, cuarenta y seis metros con la Calle de su ubicación; al Norte, noventa y cuatro metros con Silvia Enriquez; al Sur, noventa y dos metros cincuenta y cinco centímetros con la señora Clea Vilchis. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Rumbo" de esta Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho para venir a deducirlo en terminos de Ley y tiempo. Lo que se hace saber al público en General para el fin indicado. Toluca, Méx., 18 de Diciembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Sonia Martínez Carrera.

128.—3, 6 y 10 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO:

Se hace saber que bajo expediente 1377/70, se tramita en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario de ESTEBAN ESCOBEDO VALDES, originario de esta Ciudad. Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia, para apersonarse dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación de ésta, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en los estrados de este Juzgado y "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días, Toluca, Méx., a 26 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

129.—3 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

CATALINA ROMERO GONZALEZ, promueve Diligencias Información de Dominio, para acreditar posesión sobre un terreno ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, que mide: Norte, 30.40 metros Calle sin nombre, y 60.40 metros con Gregoria y Manuel Téllez; Sur, 66.40 metros Agustín Medina, y 30.80 metros con María Gonzáles, Oriente, 48.40 metros con María Bartola y 30.58 con Gregoria y Manuel Téllez y por el Poniente, 72.78 con Pablo Cristóbal. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 22 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Ldc. Angel Velázquez Romero.

131.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— 0 —
E D I C T O

ESTHER CASTELLANOS DE MONTOYA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, en forma pública, pacífica, de buena fe, en forma ininterrumpida, y a Título de dueña, respecto de un terreno de común repartimiento, que se encuentra ubicado en el barrio de Tapanahuac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Méx., que mide y linda: al Norte, 94 metros 20 centímetros y colinda con propiedad del Sr. Luis Montoya; al Sur, 98 metros 50 centímetros con propiedad de la Sra. Josefina Barbasoni; al Oriente, 25 metros con propiedad del Sr. José Rodríguez y al Poniente, 30 metros 70 centímetros con carretera a Teoloyucan, teniendo una superficie aproximada de 2,683.34 metros cuadrados.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, el presente se expide a los 23 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

132.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
E D I C T O

MARIA FELICITAS CRUZ SOLANO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes inmuebles ubicados pueblo Tecamatlán, este Municipio y Distrito, que miden y linda: 1).—Terreno de riego de segunda, denominado "EL AHUEHUETE",

Norte, 372.40 metros Alfonso y Tomás Pacheco; Sur, 342.10 metros Angel Cruz Ramírez, Salomón Cruz, Alfonso Pacheco y Benjamín Estrada; Oriente, 61.00 metros Serafín Núñez y Vicente Cruz P.; y al Poniente, dos líneas, una de 37.50 metros y otra de 36.20 metros Ríos San Jerónimo. 2).—Terreno de riego de segunda, denominado "El Pretel", Norte, línea ondulada 173.00 metros Alfonso Pacheco; Sur, 62.90 metros Cruz Mondragón; Oriente, 51.20 metros 12.40 metros 12.75 metros 7.60 metros y 25.00 metros con Río que baja del Rincón y de los Ranchos; Poniente, 55.65 metros Filemón Pacheco. 3).—Terreno de riego de segunda, denominado "La Veguita", Norte, 47.40 metros, Cástulo Camacho y otra 30.20 metros Gregorio Cruz; Sur, 77.10 metros camino a San Simonito; Oriente, 87.15 metros camino al Rincón; Poniente, una parte 57.30 metros terreno del pueblo y otra 46.05 metros Cástulo Camacho. 4).—Terreno de riego de segunda, denominado "HUERTA GRANDE", Norte, 48.65 Baltazar Reyes; Sur, la misma medida, con zanja; Oriente, 72.00 metros Miguel Tenorio; Poniente, 75.00 metros con zanja. 5).—Terreno de riego de segunda, denominado "SAN LUCAS", Norte, 98.70 metros con zanja; Sur, 44.35 metros Isaura Anzaldo; Oriente, 118.75 metros Isaura Anzaldo; Poniente, línea ondulada 137.75 metros río que divide los pueblos de San Simonito y Tecomatlán. 6).—Terreno temporal de tercera, denominado "LA PALMA", Norte, 109.50 metros barranca del Voladero; Sur, 71.00 metros Florencio Cruz S.; Oriente, 69.80 metros Juan Cruz; Poniente, 60.00 metros Leopoldo Vázquez. 7).—Terreno temporal tercera, denominado "EL CEDRO", Norte, 31.40 metros con barranca que baja del Encino; Sur, 33.10 metros barranca que baja de Las Lajas; Oriente, 141.67 metros Rufilo Mondragón; Poniente, 139.00 metros Gregorio Cruz. 8).—Terreno temporal tercera, denominado "TIRAS DEL ENCINO", Norte, 97.15 metros Carmelo Palomares; Sur, 122.70 metros, Barranca de Los Tabernales y vereda que baja del monte; Oriente, 80.75 metros Marcelino Pérez; Poniente, 92.10 metros Florencio Cruz y Ricardo Martínez. 9).—Terreno sin nombre, Norte, 21.32 metros Gregorio y Juan Cruz; Sur, 21.26 metros María Rivera viuda de Pacheco; Oriente, 15.32 metros calle de Independencia; Poniente, 16.61 metros Anatolio Pacheco. 10).—Terreno propiedad particular, de temporal, denominado "TIERRA GRANDE", Norte, 386.00 metros río; Sur, 352.00 metros camino; Oriente, 240.50 metros zanja; Poniente, 60.00 metros río.

Se encuentran registrados a nombre de María Felicitas Cruz Solano fiscalmente con valor en conjunto de \$6,200.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los 4 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Mondoy.

133.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MAXIMO CRUZ SOLANO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes: trece terrenos común repartimiento y tres propiedad particular, ubicados términos poblado Tecomatlán, este Municipio y distrito: 1).—"EL PEDREGAL", Norte, 207.30 metros, Silvina Cruz Calvo; Sur, 315.50 metros, Joaquín Pacheco; Oriente, 91.70 metros, Angel Franco; Poniente, dos líneas, 21.50 metros y 129.40 metros, Benjamín Estrada. 2).—"LA COMPUERTA", Norte, 84.60 metros, Maximino Cruz Solano; Sur, 57.75 metros, Alfonso Pacheco; Oriente, 76.90 metros Alfonso Pacheco; Poniente, 128.22 metros, Angel Franco. 3).—"EL AHUE", Norte, 10.20 metros, Anita Cruz, dividido por una zanja de 28.00 metros, Baltasar Reyes; Sur, 23.67 metros, Ricardo Martínez; Oriente, 87.50 metros, Ricardo Martínez y Luz Reyes; Poniente, 107.55 metros, zanja y vereda a San Simonito, ambas paralelas. 4).—"CAMINO SANTO", Norte, 52.80 metros, con Panteón del pueblo; Sur, 51.90 metros, Sucesión de Valentín Camacho; Oriente, 111.60 metros, sucesión Antonio Cruz; Poniente, 109.90 metros, sucesión Antonio Cruz y Pascual Garcés. 5).—"EL TRIANGULITO", Norte, 55.20 metros, Juan Cruz; Sur, 2 líneas, 14.60 metros, otra 21.80 metros, Alfonso Pacheco; Oriente, 15.90 metros, Angel Franco; Poniente, 33.00 metros, Aurelio

Cruz. 6).—"EL POCITO", Norte, 57.70 metros, Aurelio Cruz; Sur, 49.35 metros, Maximino Cruz Solano; Oriente, 57.20 metros, Alfonso Pacheco; Poniente, 25.40 metros Carmen Pacheco. 7).—"EL TANQUE", Norte, 90.00 metros barranca; Sur, 89.10 metros, Miguel Tenorio y Mercedes Ramírez; Oriente, 45.20 metros, terreno del pueblo; Poniente, 16.80 metros, terreno del pueblo. 8).—"LA TIRA DE LA CRUZ", Norte, 40.40 metros, Baltasar Reyes; Sur, 91.45 metros, Melesio Tenorio y Alfonso Pacheco; Oriente, 3 líneas 32.55 metros, 20.65 metros y 167.75 metros, Florencio Cruz y terreno del pueblo; Poniente, 165.35 metros, Cruz Mondragón, zanja de por medio. 9).—"EL GUAYABO", Norte, 140.00 metros, Wilfrida Cruz; Sur, 137.80 metros María Rivera Viuda de Pacheco; Oriente, 13.30 metros, Cruz Reyes y Pascual Cruz; Poniente, 24.00 m. ciénega. 10).—"San Ramos", Norte, 64.20 metros, apantle del pueblo; Sur, 4 líneas, 57.20 metros, 15.35 metros 22.30 metros y 18.30 metros, León Estrada; Oriente, 33.60 metros zanja; Poniente, 30.90 metros, apantle del pueblo. 11).—"SAN RAMOS", Norte, 62.22 metros, Agustín Núñez y Baltasar Reyes; Sur, 63.85 metros, vereda a la Planta de Luz y paralela al apantle del agua del pueblo; Oriente, 120.70 metros zanja; Poniente, 80.10 metros, terreno del pueblo. 12).—"EL TULAR", Norte, 107.80 metros Jesús Pacheco y Sucesión de Antonio Cruz; Sur, 3 líneas, 109.20 metros, 16.60 metros y 45.00 metros, Sucesión Antonio Cruz y Miguel Tenorio; Oriente, 124.00 metros Alfonso Pacheco, Melesio Tenorio y Agustín Garcés; Poniente, 144.40 metros, Sucesión de Antonio Cruz. 13).—"LA PIEDRA", Norte, 78.10 metros, Alfonso Pacheco; Sur, 65.00 metros, Barranca del Encino; Oriente, 67.70 metros, Ambrosio Pacheco; Poniente, 92.60 metros, Alfonso Pacheco.—TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR.—"LA TIRITA", Norte, 88.20 metros, Miguel Tenorio; Sur, 2 líneas, 44.40 metros, y 51.00 metros, sucesión Antonio Cruz y Alfonso Pacheco; Oriente, 32.90 metros, Palemón Cruz; Poniente, 30.60 metros, Jesús Vázquez, dividido por una zanja. 2).—"EL PLAN", Norte, 5 líneas, 106.30 metros, 18.80 metros, 29.05 metros, 26.95 metros y 66.95 metros Alfonso Pacheco, Antonio Camacho y María Rivera viuda de Pacheco; Sur, 3 líneas, 41.05 metros, 18.90 metros y 106.65 metros, Baltasar Reyes; Oriente, 3 líneas, 58.15 metros, 73.70 metros, y 80.00 metros, Alfonso Pacheco y Baltasar Reyes; Poniente, 3 líneas, 20.50 metros 64.15 metros y 17.40 metros, Anita Cruz, zanja y Alfonso Cruz. 3).—Terreno sin nombre, Norte, 31.84 metros, Filemón Pacheco; Sur, 35.45 metros, callejón; Oriente, 13.65 metros, sucesión de Antonio Cruz; Poniente, 19.65 metros, Calle Independencia.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., siete enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Mondoy.

134.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROQUE PAREDES PORCAYO, promueve diligencias para acreditar posesión forma y términos ley, y obtener por usucapión título dominio, casa y terreno anexo, Barrio Concepción, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 65.00 metros Calle Pensador Mexicano; Sur, igual dimensión, Gregorio García; Oriente, 11.30 metros Av. Buenavista; Poniente, misma medida, Ruperto Paredes.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, expido en Lerma, Méx., 28 enero de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srto.

135.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AURORA RAMIREZ VDA. FLORES, promueve diligencias, acreditar posesión, forma y términos ley, y obtener por usucapión título dominio, terreno en Barrio San Miguel, Municipio Atenco, este Distrito, describe: Norte 102.50 metros y 26.50 metros Amador González; Sur, 129.15 metros Camerino Ramírez; Oriente, 57.00 metros Vicenta Juárez; Poniente, 42.50 metros y 14.50 metros, Clara Montes de Oca.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, expido en Lerma, Méx., 28 enero 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srio. 136.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

CONSUELO TREJO DE NAVARRO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión por más de quince años ha tenido del predio denominado LA ESCALERA, ubicado en el pueblo de San Antonio Someyucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México y que mide y linda: al Norte, en 51.07 metros y 41.06 metros con Merced López Palacios y Juventino Rodríguez; al Sur, en 85.05 metros con calle Centenario; al Oriente, en 200 metros con calle Lauro Aguirre; al Poniente, en 41.00 metros, 116.00 metros, 38.00 metros, 64.04 metros con Merced López Palacios; con una superficie total de 20,440.33 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

137.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— o —
E D I C T O

MANUELA ORTEGA CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener por más de diez años a la fecha de un terreno ubicado en San Lucas Ocotepec del Municipio de San Felipe del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 155.80 metros con camino vecinal; al Sur, 84.80 metros con Andrea Ortega; al Oriente, 89.80 metros con Ignacio Hernández y al Poniente, 8.48 metros con camino vecinal.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de ley. Ixtlahuaca, Méx., veintisiete de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Dydo Aydy Jaimes Gómez.

138.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— * —
E D I C T O

JOSE TELLEZ BECERRIL, promueve diligencias Información de Dominio, para justificar posesión tiene desde hace más de cinco años, de dos terrenos ubicados Barrio Santa Clara, Jocotitlán, el primero con superficie de 2-32-35 Hts., linda: Norte, con José Téllez Becerril; Oriente, camino San Pedro de los Baños; Sur, Soledad Chimal viuda de Caballero; Poniente, Jesús Chimal. Segundo con superficie de 5-76-43 Hts., linda: Norte, Eufemio Tapia; Sur, Oriente y Poniente, con Soledad Chimal viuda de Caballero.

Para publicarse en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., enero 21 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

139.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría.

MARGARITA ESQUIVEL COLIN, promovió Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona de esta Ciudad, el cual mide y linda: al Norte, 67.35 metros con Próspero Enríquez; al Oriente, en una línea de Norte a Sur, 21.50 metros, de Oriente a Poniente, una línea de 40.00 metros; de Sur a Norte, una línea de 16.00 metros con Antonio Mejía Colín y/o., al Sur, 27.00 metros con Calzada 18 de Marzo; al Poniente, 28.05 metros con Martiniano Jiménez.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 13 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

140.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SANTA GARCIA ARANDA y REGINA GARCIA A. DE GUTIERREZ, promovió en el Juzgado Tercero Civil diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Calle de Juan Alvarez Núm. 503 Pte. de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de dueña pacífica, continua, pública, de buena fe, un predio con estas colindancias: Poniente, Alberto López y Vicente Pineda; Norte, Gerardo Avila; Oriente, Silvia Turlay y Juan Maya; Sur, con calle Juan Alvarez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio del inmueble. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.

Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., Enero 26 de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

141.—3, 6 y 10 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JOVITA ARCHUNDIA GIL, promovió en el Juzgado Tercero Civil Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1011 Ote. de esta Ciudad ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de dueña, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa con estas colindancias: Oriente, Catalina G. Vda. de Jiménez; Norte, con la anterior; Poniente, en cinco líneas con Julia Vilchis de Estrada; Sur, Lerdo de Tejada. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 25 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

142.—3, 6 y 10 feb.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

El C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, ha señalado las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO del presente año, pora que en el local que ocupa la Junta Especial número CUATRO, tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en el inmueble embargado a TRANSFORMADORA DE MINERALES, S. A., en el juicio arbitral número J.4/5/962, promovido por ISMAEL SANCHEZ COLIN Y SOCIOS, en contra de la citada Empresa y cuyo inmueble es el siguiente:

Predio formado por la Fracción "A" del Lote 31 de la Manzana I del Fraccionamiento Técnico Industrial "Las Armas", ubicado en el Municipio de Naucalpan del Distrito de Tlalnepantla, México, con superficie de mil ciento ochenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados y linda: al Noroeste, 52 metros Lote 30; al Suroeste, 22.50 con calle de Guillermo Barroso; al Sureste 52 metros con fracción del mismo lote y al Noroeste, 22.50 con propiedad particular y como el precio catastral de dicho terreno según informe del C. Administrador de Rentas del Distrito de Tlalnepantla, es de \$100.00 metro cuadrado, el precio del inmueble es de la cantidad de \$118,125.00 misma que servirá de base para el REMATE de referencia.

SE CONVOCAN POSTORES QUIENES DEBERAN LLENAR LOS REQUISITOS DE LEY.

Y para su fijación en los tableros de esta Junta especial número cuatro de la local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, y para su publicación por sólo una vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en el Diario "El Rumbo" que se edita en esta Ciudad, en demanda de postores sirviendo también de cita a los acreedores en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 866 de la Ley Federal del Trabajo, toda vez que de la certificación del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, aparece: que bajo la partida número 108, Volúmen 21, Libro 1o. Sección 1a., de fecha 27 de Abril de 1961, aparece una inscripción que a la letra dice: "AL MARGEN". Partida número 108 ciento ocho.—Naucalpan, Méx.—Veáse part. 479 VOL. 86, Libro 1o. Sec.I.—27/IX/67 referente a Fideicomiso irrevocable.—Veáse Part. No. 148, VOL., 9o. Lib. 2o., Sec. I (gravámenes) Nov.23/961.—Crédito de Habilitación o avío y Refaccionario por la cantidad de 28,800.00 Dls. a favor de la Cía. Central Financiera, S. A, La anterior anotación al margen tiene un sello que dice: CANCELADO.—Veáse Part. No. 147. Vol. 13 Lib. 2o. Sec.I (Gravámenes) Nov. 7/962 Crédito de Habilitación o avío por \$587,000.00 M.N. a favor de COMPANIA CENTRAL FINANCIERA, S. A.—Ver.Part. 286 Vol. 111 Lib. 2o. Sec. I, II-XI-70 Embargo prom, por Ismael Colín y Socios.—VS.—TRANSFORMADORA DE MINERALES, S. A., Y TEODORO KURYLA.

Se expide la presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los 22 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—P. El Secretario de la Junta Especial, Lic. Leonel Zarza Villegas.

130.—3 feb.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

A V I S O

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Química Sol, S. A., de 18 de diciembre 1970, resolvió disminuir el capital social en \$3,856,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), para quedar en \$6,048,000.00 (SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), mediante reembolso en efectivo a los accionistas.

Este aviso se publicara para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente.

ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ,
Delegado.
21.—13, 28 enero y 3 feb.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

Recordatorio

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION

DIRECTORIO OFICIAL

— * —

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— * —

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

— * —

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

— * —

**DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$ 100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial.	1.00	Balances	300.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial.	2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por „ 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por „ 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.

De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.

La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.